

Especialización en Administración de la
Calidad Total y la Productividad



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. 063

Junio 15 de 2007

"Por la cual se modifica la estructura curricular del **Programa Académico de la Especialización en Administración de la Calidad Total y la Productividad** establecida a través de la Resolución No. 074 del 25 de Noviembre de 1993"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal c) del Artículo 20 del Estatuto General y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle, mediante Acuerdo 007 de noviembre 19 de 1996, modificó la reglamentación de los programas académicos de posgrado;
2. Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1001 de Abril 03 de 2006, mediante el cual se establecieron las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de posgrado;
3. Que para dar cumplimiento al Decreto 1001 de Abril de 2006 del Ministerio de Educación Nacional y el Acuerdo 007 de 1996 del Consejo Superior de la Universidad, el trabajo académico de los estudiantes debe expresarse en créditos académicos;
4. Que es política de la Universidad del Valle la revisión permanente de los currículos de sus Programas Académicos para actualizarlos en términos de sus nuevos conocimientos tecnológicos, nuevas tendencias pedagógicas y necesidades de formación en cada área,

ARTICULO 4º. **ESTRUCTURA CURRICULAR:** La estructura curricular del Programa Académico se basa en el método internacional de la Calidad, denominado, Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), los cuales corresponden a los ejes de formación y se desarrolla a través de los siguiente módulos, con un total de 25 créditos.

Tabla No. 1. Estructura Curricular del Programa Académico Especialización en Administración de la Calidad Total y la Productividad

EJES DE FORMACION	MODULO	CREDITOS
PLANEACION DE LA CALIDAD (P)	I. La Calidad Total y la Cultura del Desarrollo	3
	II. La Dirección y el Liderazgo para la Calidad	2
	III. Ambiente Laboral para la Calidad Total	3
	Total Créditos	8
EJECUCION DE LA CALIDAD (H)	IV. Efectividad de los Equipos de Trabajo	1
	V. Administración y Mejoramiento de Procesos	2
	VI. Herramientas Administrativas para el Mejoramiento de Procesos	4
	Total Créditos	7
VERIFICACION (V) Y ACTUACION (A)	VII. Planeación para la Calidad Total y Enfoque al Cliente	3
	VIII. Calidad Total en un Mercado Globalizado	2
	IX: Enfoques de Verificación	2
	X. Modelos de Productividad y Aplicativos	3
	Total Créditos	10
TOTAL CREDITOS DE LA ESPECIALIZACION		25

ARTICULO 7°. La Universidad del Valle otorgará el título de Especialista en Administración de la Calidad Total y la Productividad a aquel participante que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en la reglamentación vigente de la Universidad para programas de posgrado.

ARTICULO 8°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y para nuevas cohortes.

PARAGRAFO: El Comité del Programa Académico hará las equivalencias respectivas para los estudiantes de cohortes anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo de la Facultad de Salud, a los 15 días del mes de Junio de 2007.

El Presidente,


IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector


OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General